EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39 — Mahon, Viérnes 9 de Agosto de 1901 — Año XXX. Núm. 8.517

AL PÚBLICO

Con motivo de celebrarse el dia 11 de los corrientes la fiesta de San Lorenzo patrón de la villa de Alayor, en la casa de Antonio Pons Cardona sita en la Plaza de la Constitución n.° 10 del citado pueblo, se encontrarán exquisitos y variados manjares que se expenderán á precios muy económicos.

LA CRISIS DEL VINO EN FRANCIA

—«»—

Interesante á nuestros vinicultores

Es interesantisimo, aunque poco satisfactorio para los productores y comerciantes de vino en España, el cuadro que traza el director de la Estacion Enotécnica de España en Cette, de la crisis vinícola con la nacion vecina.

Dice así:

«Para que no extrañen los que nos favorecen con sus cartas y consultas las contestaciones que nos vemos obligados á dar á la legítima pretension de buscar colocacion á sus vinos, consideramos necesario hacer presente una vez mas el estado actual de los mercados de esta nacion, no solo para los vinos españoles, sino para los mismos franceses.

Desde que se va acentuando la creencia de que Francia se aproximará este año á una cosecha de 60 millones de hectólitros, son muchos los propietarios que á toda costa tratan de enagenar los vinos que guardan de la recoleccion anterior, ya que ese es el único medio de proporcionar sitio á las próximas vendimias.

Mas como en este caso se encuentran innumerables cosecheros de Francia y de Argelia, pues el sobrante de 1900 se eleva á muchos millones de hectólitros, y todos se dan prisa para vender, de ahí que los precios hayan bajado hasta lo inverosímil é inconcebible, y se resista la prensa española, según hemos visto, á dar crédito á lo que dicen algunos periódicos de París.

A nuestro modo de ver no hemos llegado todavía al fin del desastre vinícola. Portentosos esfuerzos realiza Francia para hacer frente al terrible malestar que siente el agricultor; pero todo hace prever que los medios de que puede echar mano, con ser importantes, no lleguen ni de mucho al alcance de la suprema crisis por que atraviesa su vinicultura.

Algunos vinos blancos del Mediodía que al principio de la campaña se vendian á 15 y 16 francos el hectólitro, tipo ya no caro, se venden hoy á 2 francos. Bastantes de los rojos se cotizan de un franco á 1,75 el hectólitro. Los destinados á la caldera llegan á pagarse á 70 céntimos el hectólitro, y en esto no se ha dicho aún la última palabra.

No se crea, empero, que los vinos á que hacemos referencia sean defectuosos, pues á parte los que hemos probado de los adquiridos recientemente por negociantes de Cette, poseemos muestras, que ponemos á disposicion de quien quiera, que prueban nuestro aserto. Como á como podemos citar el hecho de que una casa de aquí ha comprado 250 hectólitros de «Bourret», que es, como si dijéramos, vino blanco escogido, á 2 francos el hectólitro.

Pero no es esto todo; por lo mismo que son muchísimos los que tienen necesidad de vender y pocos los que les precisa el vino, apenas hay quien compre, encontrándose el propietario á las puertas de la nueva cosecha, sin lugar en sus bodegas para colocarla y obligando á efectuar serios desembolsos para proporcionarse envases. Es mas, el piperio francés, que ya andaba escaso desde principios de año, falta hoy casi en absoluto, siendo esta la causa de que por centenares ó por miles lleguen á estos puertos pipas ó bocoyes de todas clases, procedentes de España, que hasta ahora se han vendido regularmente bien, destinados á suplir la falta de los envases franceses. Por esta razon hay cierto clamoreo entre los constructores de piperio, y al propio tiempo que nos piden direcciones de casas españolas que vendan duelas ó madera de castaño, tratan de solicitar del gobierno de París que imponga derechos mas elevados á las pipas y bocoyes que procedan del extranjero.

En Cette, Béziers, Narbona, Montpellier, Nimes, etc., no es raro ver en tabernas ó en establecimientos parecidos, rótulos que dicen «vino natural á 15 céntimos los dos litros», vendiéndose las clases superiores á 10, 15 y 20 céntimos el litro. Entiéndase que esto es al detalle y después de haber pagado el expendedor 3, 4 ó 5 céntimos por litro de derechos de consumo.

Jamás en Francia se ha visto cosa igual, ni malestar mas hondo en la propiedad, ya que han resultado hasta ahora poco menos que inútiles los remedios ó paliativos que se han buscado para hacer mas llevadera la suerte de la vinicultura francesa y en particular de la del Mediodía, pues á los precios á que se vende actualmente el vino no se paga siquiera el corte de las uvas.

En estas condiciones nuestros compatriotas comprenderán perfectamente la escasa estima que han de tener forzosamente nuestros vinos, puesto que los mas baratos no podemos cederlos á menos de 22 francos el hectólitro. Por eso esas calidades no se venden apenas y lo único y poco que se pide es el superior y especialmente los solectos del Priorato, Alicante, Cariñena, Huesca y clases similares, con las cuales se puede engrosar el caudal de los *Burdeos* y *Borgoñas* y servir al propio tiempo para reforzar determinados vinos de otras regiones. Por las citadas causas también nuestra importacion vinícola para 1901 será la menor de 20 años á esta parte, pues con seguridad no llegará á un millon y medio de hectólitros.»

Consejo de Ministros

Madrid 5.

Acerca del Consejo de ministros celebrado esta tarde en la Presidencia se ha facilitado á la prensa la siguiente nota oficiosa:

El ministro de la Guerra ha dado cuenta de un espediente pidiendo autorizacion para adquirir, por gestion directa y sin las formalidades de la subasta, material de ingenieros con destino á las compañías de las Baleares y Canarias, y de otro para verificar tambien por gestion directa el trasporte de pólvora desde Barcelona á Madrid.

El ministro de Obras Públicas ha sometido á la aprobacion del Consejo un espediente solicitando autorizacion para realizar por administracion las obras del laboratorio y la adquisicion del material para el mismo con destino á la Escuela de caminos.

El ministro de Hacienda ha sometido á la aprobacion del consejo la distribucion mensual de fondos y ha dado cuenta de los siguientes espedientes:

Uno aprobando el contrato de arriendo para el edificio de la Aduana de Almería; otro de adquisicion sin las formalidades de la subasta de tres ramas numeradoras para el servicio de la fábrica del timbre; otro referente á la aprobacion del pliego de condiciones para contratar el bramante que necesite la fábrica citada durante el año de 1902 á 1903, y otro sobre concesion de un crédito extraordinario para la continuacion del Canal de Isabel II mas allá de la confluencia del arroyo Robledillo con el rio Lozoya.

El ministro de la Gobernacion ha propuesto y ha quedado acordado la promulgacion de un Real decreto dando por terminada la comision conferida á la Direccion general de Administracion local para resolver de Real orden los espedientes de dicho ramo. espresando la satisfaccion con que el gobierno ha visto el celo é inteligencia con que se ha hecho uso de esta autorizacion por los señores directores que la han desempeñado.

Ha quedado ultimada la combinacion de gobernadores civiles y los decretos ralativos á la misma se enviarán á la firma de S. M.

El presidente ha dado lectura de un telegrama que le ha dirigido el alcalde de Valencia solicitando del gobierno que se resuelva definitivamente la cuestion relativa al pago de las atenciones de primera enseñanza.

El ministro de Instruccion pública ha anunciado que en uno de los próximos Consejos someterá á sus compañeros un proyecto de decreto referente á este punto.

Reanudando el Consejo su tarea relativa al estudio de la reorganizacion de los servicios, el presidente ha propuesto como programa de sus trabajos:

En el orden político, la modificacion de las leyes de Jurado y electoral para suplir las deficiencias señaladas por la práctica.

En el orden económico, reduccion de los gastos, mejora de los ingresos, consolidacion de la nivelacion de los presupuestos, y tambien se propondrá á las Cortes la supresion de los derechos pasivos de todos los que entren á servir al Estado, respetando los derechos adquiridos.

En el orden administrativo, reforma de las leyes provincial y municipal en sentido ámpliamente descentralizador, confeccion de una ley de empleados en que se procurará disminuir su número y retribuirles mejor que lo están hoy, determinando las condiciones para su nombramiento y las garantías de estabilidad. preparacion de una ley de procedimientos administrativos con reglamentos que dictarán cada uno de los ministerios, procurado evitar trámites superfluos y dilatorios de los espedientes y plazos para su resolucion.

En cuanto al problema social, preparacion de leyes relativas á las huelgas. jurados mixtos, etc., etc., y estudio de los medios de fomentar las obras públicas y desarrollar la agricultura, base principal de nuestra riqueza.

En Guerra y Marina, supresion de todo gasto superfluo, atendiendo debidamente á los elementos necesarios para el mantenimiento del órden público y la defensa de la nacion.

En Instruccion pública se formulará un proyecto de ley que sea el verdadero Código de esta rama, procediendo además á cambiar el actual carácrer de la enseñanza en el sentido que señalan las necesidades de la vida moderna.

En Gracia y Justicia se suprimirán las derechos que actualmente cobran los registradores de la propiedad y los auxiliares de la administracion de Justicia, estableciendo los sueldos que han de disfrutar estos funcionarios.

El gobierno dedicará especial estudio al desarrollo de estas materias.

Como ampliacion á la referida nota oficiosa, solo puede decirse que la curiosidad por conocer la candidatura de gobernadores civiles aprobada ha quedado sin satisfacer, porque los ministros se han encerrado en la mas absoluta reserva y hasta se han negado á indicar el número de los agraciados y las provincias á que se les destina.

Supónese que los correspondientes decretos se llevarán mañana á San Sebastián.

Dícese que será portador de ellos para que sean sometidos á la firma de S. M. la Reina el subsecretario de Gobernacion.

Ministerio de Cultura 2011

DEMOGRAFÍA

Como todo lo que al estudio de la mortalidad en la capital de España se refiere, ofrece grande interés el folleto que con el título «La muerte en Madrid» ha publicado la Direccion general de Sanidad. Es un breve estudio hecho por D. Ricardo Revenga, en el cual hablan los números con más elocuencia que la pluma del comentarista, no obstante demostrar este bien su competencia en la materia.

De indudable interés nos parece reproducir algunas de las cifras apuntadas en el folleto, y así lo hacemos.

Desde luego, en la primera página, se ofrece el dato de que la mortalidad en Madrid es siempre mayor que la natalidad, como resumen del trabajo. En los años transcurridos desde 1888 á 1900, inclusive (doce años), el número total de defunciones ha sido de 219.869, mientras que los nacimientos fueron 209.452. Hay, pues, una diferencia de 10.417 defunciones mas.

El año en que mayor número de defunciones hubo fué el de 1890; se elevó el número á 20.597, Los nacimientos fueron 15.852.

En 1900 las defunciones fueron 17.379. Los nacimientos 15.611.

Estos datos bastan para demostrar que la mortalidad es siempre mayor que la natalidad. Raro es el año en que ha habido alguna superioridad en nacimientos. Caminamos, pues, á la despoblacion.

Clasificando las defunciones por los distritos en que ocurrieron, resulta que el distrito mas castigado es el del Hospital, donde murieron en 1900, 3.714, ó sea una proporcion de 72'5 por cada 1.000 habitantes. Le sigue el de la Universidad, con 2.450 defunciones. El del Centro solo tuvo 513, ó sea una proporcion de 19'8 por 1.000.

Hay que tener en cuenta que el exceso de la mortalidad en estos distritos es debido á estar situados en ellos los establecimientos de beneficencia, que dan á la mortalidad un gran contingente.

Descontado esto, resulta que los distritos en que mayor es la mortalidad son: Inclusa, con una proporcion de 37'9; Universidad, con 31'2, y Latina, con 30'2.

El número de defunciones de varones, como el de nacimientos, es mayor que el de hembras. Por cada 99 hembras que mueren fallecen 101 varones. De cada 100 nacimientos, 50'8 son varones; 49'2 hembras.

Los meses en que mayor fué la mortalidad han sido diciembre, con 1.767; y julio, con 1.754. El mes en que menos defunciones hubo fué octubre; solo ocurrieron 1.223.

Clasificadas las defunciones por las enfermedades que las prudujeron, se obtienen los siguientes datos:

Enfermedades generales. Las que mas defunciones causaron fueron: tuberculosis, 1.847; viruela, 1.262; sarampion, 794.

De enfermedades del sistema nervioso y órganos de los sentidos fallecieron 2.706; del aparato circulatorio, 1.493; del respiratorio, 3.765; del aparato digestivo, 1.777; por debilidad senil murieron 292. De otras enfermedades el número es menos importante.

En las defunciones por enfermedades del aparato respiratorio hay que consignar que 1.611 fueron producidas por pulmonía y 1.12h por bronquitis aguda.

Las defunciones por tuberculosis dan una proporcion de 10'6 por 100. La cifra es aterradora; pero se puede tener el consuelo de que en otras ciudades es mayor la proporcion. En Civitavecchia es de 15'7 por 100; en Florencia, de 13'9; en Milan, de 12.

Los casos de tuberculosis fueron mas numerosos en los jornaleros, que dieron un contingente de 459. Siguen los empleados, con 106 casos.

Mas interesante que en los capítulos interiores es el dedicado á la mortalidad de la infancia, verdaderamente terrible en Madrid.

Menores de un año, fallecieron 3.280; de un año á cinco, 3.890; de cinco á diez, 725; de diez á quince, 251. Puede, pues, formarse un total de 8.146 defunciones.

La mortalidad de la infancia llega, á ser casi la mitad de la general.

Los cautivos españoles

Un periódico de Madrid ha recibido otro telegrama de su corresponsal en Tánger, quien acerca de la situacion de los dos jóvenes españoles que se encuentran cautivos ha hecho nuevas averiguaciones que le permiten comunicar algunas noticias concretas. Según estas, resulta que la muchacha sigue en poder de los moros.

Por un espía que el gobernador envió á la montaña, sábese que aquéllos se muestran propicios á entregar la joven; pero vacilan, temerosos de dos cosas; de que los castiguen las autoridades y de que los obliguen á entregar al niño. Este se halla separado de su hermana, y es ignorado su paradero por las tribus que retienen á la segunda.

Según el mismo espía, los montañeses, para decidirse á restituir la muchacha, reclaman previamente el amán; es decir, una garantía oficial que los exima de responsabilidades futuras. Sin ese requisito no se conseguirá nada.

Mohamed Torres sigue haciendo gestiones y ofreciendo dinero para obtener el rescate. Dice que hay que andar con tino, dando el carácter de los montañeses.

El corresponsal reconoce que el ministro del Sultán habla y obra, al parecer, de buena fe y con deseos de complacer al representante de España.

NOTICIAS

Madrid 6.

A falta de otros asuntos, constituye el tema de todas las conversaciones la visita que ha hecho el Sr. Romero Robledo á S. M. la Reina Regente.

Ha subido dicho hombre público al Palacio de Miramar á las dos de la tarde, y ha permanecido en la regia morada hasta las tres.

Interrogado por algunos corresponsales, ha dicho lo siguiente:

Cuando voy á Palacio, es solamente para ofrecer mis respetos y mi adhesion á la familia Real.

Tengo por costumbre no hablar á S. M. de asuntos políticos, y si no lo hago, es por respeto á la monarquía, al gobierno y á mí mismo.

No obstante de estas manifestaciones del Sr. Romero Robledo, créese que ha hablado a S. M. la Reina de cosas de política, pues no se comprende que el Sr. Romero Robledo permaneciera en la Real cámara una hora solo para cumplimentar á S. M. la Reina Regente.

El duque de Almodóvar del Río ha negado terminantemente que tenga el menor fundamento la noticia de que se proyecte que la llamada escuadra de maniobras del Cantábrico vaya á visitar algunos puertos marroquíes después que se forme y vuelva de San Sebastián.

Ha dicho tambien el ministro de jornada que van por buen camino las negociaciones para obtener el rescate de los dos jóvenes españoles que se hallan en poder de los moros.

Nuestro colega «El Economista» se pregunta: ¿Son escesivos los sueldos de los empleados? Y responde en esta forma:

Como datos numéricos para contestar á esta pregunta, que es una de las que deberá hacerse la ponencia de ministros encargada de la reorganizacion de servicios, y las economías, pedidas inconscientemente por rutina, hay que tener en cuenta los precios de los artículos de primera necesidad.

Los actuales sueldos de los empleados civiles, en sus distintas categorías, son hoy exactamente los mismos que se fijaron el año 1828.

Hemos revisado la coleccion del «Diario de Avisos de Madrid» de aquel año 1828, y de ella resulta:

Que la carne de vaca se vendía á 12 cuartos la libra, la de carnero á 16, el tocino á 20, la leche de ovejas á cuatro cuartos cuartillo, la de cabra á echo, el aceite de Andalucía á 12 cuartos libra, la manteca derritida á 22, los garbanzos de 28 á 34 reales arroba, las judías á 24 reales, el carbon de encina á cinco reales arroba, la fanega de trigo de 27 á 33 reales arroba.

De estos precios á los actuales hay, como se ve, una diferencia bastante sensible, que, naturalmente, alcanza á los precios de otros artículos y á los alquileres de las viviendas, de que no tenemos datos, y como hay que atender á las necesidades mas imprescindibles de la vida, parecía natural que los sueldos hubiesen aumentado en proporcion.

Así ha sucedido en los de las clases militares, que han tenido, por unos ú otros conceptos, repetidos y continuos aumentos.

En los civiles, como decimos, los sueldos son los que entonces se fijaron.

Y aún han disminuido de hecho grandemente, porque todos sufren el descuento ó impuesto sobre sueldos, que entonces no existía.

¿Es posible tener así una administracion inteligente y moral?»

Resueltamente esta semana firmará S. M. la Reina Regente, no solo los decretos promoviendo á generales de division á dos generales de brigada, uno de ellos el Sr. Molina, sino también el ascenso á general de un coronel de la Guardia civil que figura en el turno de preferencia y se halla en el primer tercio de la escala de los de su clase.

En los círculos militares, donde se comenta con preferencia todo cuanto se relaciona con el ejército, se han hecho deducciones sobre quién sería el coronel ascendido, y como en las condiciones que se indican no se halla mas que el Sr. Tord, se supone que éste será el designado.

Sin embargo, fijamente nada se sabe porque en el ministerio de la Guerra, en todo lo que se refiera á personal se guarda gran reserva.

Además se proveerá la vacante de gobernador militar de Badajoz, y con este motivo es probable una combinacion de mandos que comprenda varios destinos de aquella categoría, es decir, que habrá traslados.

Tambien es probable que haya algún movimiento de jefes en los cuerpos de infantería y caballería.

Un telegrama de Avila explica en los siguientes términos un suceso desgraciado:

«Con objeto de prestar declaracion en una causa ha llegado un guardia civil, llamado Gonzalo Muñoz. Este, cerca de Medina, accediendo á los ruegos de los viajeros que iban en la diligencia, se apeó é hizo tres disparos con Maüsser sobre una bandada de aves.

No mató ninguna, pero en cambio se ha recibido un despacho en la comandancia, manifestando que uno de los proyectiles causó la muerte á un pastor, que se hallaba á tres kilómetros de distancia.

Al enterarse de esta verdadera desgracia, el desconsuelo del guardia no tuvo límites. Ha sido detenido y se le instruye la correspondiente sumaria.»

Comunican de Oviedo que varios repatriados asturianos han presentado una instancia al general Weyler suplicando que se les abonen los haberes que el gobierno les adeuda todavía por la campaña de Cuba.

El general Weyer les prometió tomar medidas para satisfacerlos.

LO DEL DIA

Ha ocurrido con la prueba oficial del llamado dique de Subic lo que con la bola de nieve; rodando, rodando ha adquirido colosales proporciones, y desde «El Noticiero», de Barcelona, calificándole de *cosa inservible*, hasta «El Diario de Mallorca» pavoneándose por la campaña que, allá en Febrero, sostuvo para que se vendiera el referido aparato, casi todos los periódicos que se ocupan en este asunto exageran de una manera bien notoria la importancia de los hechos.

Cierto es que las pruebas verificadas el lunes 5 salieron fallidas; cierto es que hubo de suspenderse la operacion cuando aún faltaban 10 piés para quedar en seco el «Carlos V», y cierto es, finalmente, que algunas piezas del dique sufrieron averías. Pero, ¿significa esto, ni remotamente, que hemos invertido el dinero *en uno de tantos muertos?* Significa tan solo un aplazamiento toda vez que el fracaso—llamémoslo así—es posible que obedeciera más bien que á circunstancias accidentales, á la naturaleza y condiciones del aparato. Y aún suponiendo que éste necesitara de algunas modificaciones, lo cual está por averiguar, quién les ha dicho á nuestros apreciables compañeros que no son aquéllas relativamente fáciles y que una vez realizadas puede el dique prestar muy buenos servicios? Creemos que no habrá de tardarse en poner las cosas en claro, y entonces se verá que se ha fantaseado mucho en este asunto, dejándose llevar de la impresion de los primeros momentos ó de noticias mal interpretadas.

***

Una observacion al «Diario de Mallorca»: si realmente el dique es lo

Ministerio de Cultura 2011

La *debilidad nerviosa ó neurastenia*, la *anemia*, la *clorósis, convalescencias, dispépsias*, (pereza de digerir) *raquitismo* (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de *gusto agradable* y de resultados tan *rápidos* y *eficaces* que el enfermo *aumenta el apetito y las fuerzas* casi siempre desde las *primeras tomas*.

De venta, *Farmácia Callol*, Diputacion 300 Barcelona, y en todas las buenas farmácias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academica de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica 6

que cree el colega, ¿qué producto hubiéramos sacado de la venta? Porque es evidente que el comprador no se hubiera metido en el negocio sin adquirir antecedentes y exigir ciertas garantías, y si aquéllos y éstas hubieran sido de tal naturaleza que hacian del dique una *cosa inservible*, qué se ha perdido no siguiendo los consejos del *Diario*?

Espere éste á que se afectúen nuevas pruebas y entonces hablaremos.

Por de pronto nosotros tenemos la esperanza de que, llegada la ocasion, *se disiparán los pesimismos acumulados en torno del dique.*

Y, sobre todo, una de dos: ó el dique sirve ó no sirve. En el primer caso, huelga que el *Diario* se preocupe del *despilfarro de energías utilizadas por los mahoneses para conseguir su objeto*; y en el caso contrario tampoco tiene el apreciable compañero motivo ninguno de alarma, por cuanto es seguro que la bandera española no ondeará en el *jigantesco* ARMATOSTE mientras no responda cumplidamente á las necesidades que determinaron su construcción. Es esto de sentido común, y no obstante se le ha escapado á la fina penetración del *Diario de Mallorca:* sólo así se explica su arrogante *salida* del martes último, recordando el impopular proyecto de venta que tanto acariciaba.

***

Recordamos que cuando se verificaron las pruebas del dique de la Habana, el fracaso fué mayúsculo yendo á parar al fondo del mar, y sin embargo, el dique prestó luego positivas ventajas á la Marina española y últimamente le ha valido buenos cuartos á..... la casa Aznar.—L. MATEOS LLOBERA.

***

Despacho oficial.—Mahon, 5.—El comandante de Marina al ministro.—Los ingenieros encargados de la recepcion del dique dicen á V. E. que, al suspender el «Carlos V» y estando éste á cuatro metros por el lado de proa y á tres por el de popa, se notó deformación en los costados del dique que, parece indicar flexion vertical, levantándose sus estremos.

De acuerdo con el contratista se ha suspendido la prueba y se ha vuelto á sumergir el dique, tomando precauciones para evitar reclamaciones.

La faena por nuestra parte se efectuó correctamente.

***

Un periódico de Barcelona después de reproducir el telegrama remitido por esta Comandancia de Marina al Ministerio del Ramo dice lo siguiente, resultado de los informes de su corresponsal en Madrid:

«El dique está construido para elevar buques de 12.000 toneladas y como la casa constructora no ha podido facilitar ninguno que reuna estas condiciones para hacer las pruebas, estas se han realizado con el *Carlos V*, abonando dicha casa los gastos, daños y perjuicios que este pued experimentar.»

«El *Carlos V* es un barco de 10.000 toneladas escasamente, de modo que quedaban 2.000 de margen á favor de la casa constructora. Con todo esto el dique no ha podido sostener el citado buque.»

«El encargado de la recepción del dique es el Sr. Castellote, ingeniero jefe de la Armada persona en quien los marinos tienen gran confianza, creyendo que no se hará cargo del dique si no reune las condiciones del contrato. Parece que hoy (día 5) se ha firmado una Real orden, aprobando la reclamación del Sr. Castellote, contra la casa constructora del dique, por el resultado de las pruebas.»

«En poder del ministro de Marina hay una suma importante de la casa constructora, como garantía de los plazos avanzados sobre el precio convenido. El último plazo se hará efectivo una vez sea aceptado el dique y llenas las reclamaciones que se formulen por las deficiencias que se observen antes de aceptarlo.»

«A juzgar por el texto del telegrama del Comandante de Marina de Mahón, la avería ó defecto observado en el dique es de verdadera gravedad. Se dice es posible arreglarlo aumentando el número de cajas de flotación del dique.»

«Tambien se dice que se concederán 15 días á la casa constructora para que pueda colocar el dique en condiciones de repetir la prueba, añadiéndose que de no hacerlo así, el *Carlos V* saldrá para Cádiz después de extenderse la oportuna acta del estado en que se encuentre para formular en un día las reclamaciones oportunas por cualquier perjuicio que haya experimentado.»

«Esta última parte es la más desconsoladora pues todo el mundo sabe que aun no se han hecho efectivas las multas que debe la casa constructora inglesa por no haber andado las 30 millas establecidas los caza torpederos que construyeron por cuenta del Gobierno español.»

Los exámenes de Septiembre

La «Gaceta» publica una real orden del ministerio de Instruccion pública disponiendo que por este curso los exámenes de setiembre de los alumnos oficiales se efectúen, sujetándose, como los no oficiales, que solo aspiran á la aprobacion, á la disposicion 6.ª transitoria del reglamento de exámenes y grados de 10 de mayo último.

Circula con insistencia el rumor, que el día 18 de actual llegará á esta ciudad el ministro de la guerra, Excelentísimo Sr. D. Valeriano Weyler, al objeto de conocer é inspeccionar esta plaza fuerte y defensas de la misma.

La poblacion, si se confirma el rumor, vería con gusto la visita del general que preconcibe laudables y patrióticos proyectos.

«La Gaceta» correspondiente al día 3 del actual publica la requisitoria, citando y emplazando al recluta destinado al Regimiento Infantería de Baleares n.° 2 José Frontera Marqués, natural de Palma, hijo de Antonio y de María, para que en el plazo de treinta días se presente en el cuartel de la Esplanada de esta plaza, para responder á los cargos que se le hacen respecto á falta de concentracion á filas.

La música del Regimiento infantería Baleares n.° 2, tocará los domingos y días festivos en el paseo de la Esplanada de 6 y media de la tarde a 8 de la noche.

Nuestro Ayuntamiento en sesion de hoy ha cordado asistir en Corporacion á recibir al Sr. Marqués de Tenerife, hijo preclaro de las Baleares el día de su llegada á esta ciudad.

Tal acuerdo que aplaudimos, nos indica á esperar que las fuerzas vivas del país secundarán el acuerdo de nuestra Corporacion municipal, para que el recibimiento y estancia entre nosotros del Ministro de la Guerra, General Weyler, sea digno de la persona que nos honra con su visita, toda vez que esto sintetiza, que está S. E. animado de los mas laudables y patrióticos propósitos en fomentar las defensas de la Patria, beneficiando así los intereses de Menorca.

AVISO AL COMERCIO

Se participa á los señores cargadores que la polacra-goleta ANITA, al mando de su patron D. José Guerrero, se halla en Barcelona á la carga para ésta.

Para informes y demás dirigirse en Barcelona á los Sres. Moll y Corominas en liquidacion, Ancha, 51; en Mahon, D. Miguel Estela Thomas.

En la sesion ordinaria celebrada hoy por nuestra Corporacion municipal, tratando acerca de la colonia escolar que por iniciativa de la Excma. Diputacion provincial se ha organizado en Palma y debe establecerse en Soller, el concejal Sr. Orfila ha presentado una proposicion fundada en que, toda vez que la Diputacion ha organizado dicha colonia para 18 niños escogidos entre los que concurren a las escuelas públicas de Palma y Casa de Misericordia de dicha capital, y considerando que la Diputacion deberá utilizar para la creacion de la referida colonia escolar, los fondos del presupuesto general de la provincia al que Mahon contribuye con no pequeña cantidad, pide el Ayuntamiento solicite de aquella corporacion, conceda en dicha colonia algunos puestos para alumnos de las escuelas de esta ciudad.

El Ayuntamiento ha tomado en consideracion la proposicion del Sr. Orfila.

Nos complacemos en consignar la iniciativa del Concejal Síndico del Ayuntamiento y la favorable acogida otorgada por éste, pues consideramos razonable y justa la laudable peticion.

El «Boletín Oficial» de la Provincia n.° 5.322, correspondiente al día 6 del actual, inserta la relacion de los vecinos de este partido judicial, que tienen derecho á ser incluidos en las listas para los sorteos del Tribunal del Jurado en el próximo cuatrimestre, y nos ha parecido bastante dificiente, pues no están incluidos en ella muchos vecinos que reunen todos los requisitos exijidos por la ley.

El domingo próximo saldrá para Barcelona y Newcastle, parte del personal que vino á esta cuidad con el objeto de verificar pruebas y hacer entrega del dique al gobierno español.

Dice «El Economista» que se estudia en la Casa de la Moneda la forma de acuñar monedas de nikel.

«Se desconfiaba—añade—de obtener favorable resultado por la dureza de este metal; pero los ensayos realizados han demostrado lo contrario. Se ocupan en estos trabajos los obreros fijos de dicha fábrica que son inteligentes y laboriosos y que tienen todo el tiempo por suyo para dedicarse á los ensayos de referencia por no acuñarse ahora plata.»

EN UN ABANICO

Niña, yo te pronostico
que al cumplir los quince y pico
—edad de las ilusiones,—
volarán muchos *moscones*
en torno de tu abanico.

—

Al que con sincero amor
pretenda abrasarse loco,
de tus ojos al calor,
dale el aire poco á poco
para refrescar su ardor.

—

Deja que zumbe á tu oído
si su música te agrada,
que hay *moscon* cuyo zumbido
es dulce como el sonido
de cítara enamorada.

—

Pero al que venga á cantarte
amor en tono burlesco,
y haya creido engañarte,
¡mándale con viento fresco
con la música á otra parte!

VITAL AZA.

Telegramas
DE
El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 9.

En los mercados de esta Corte, se ha expuesto la tarifa del precio de las carnes, aumentado en veinte céntimos de peseta el kilo.

Madrid 9.

Ha llegado á Hamburgo el general alemán Waldersée, procedente de la China, siendo recibido con entusiasmo, y se preparan banquetes para obsequiarle.

Madrid 9.

San Sebastián.—El «Pelayo» ha zarpado á las dos de esta madrugada.

El contraimirante Sr. Cámara lleva, aprobado por S. M., el plan de las maniobras que ha de practicar la escuadra bajo su mando.

Madrid 9.

Hállase muy disgustado este vecindario por el aumento del precio de las carnes.

Madrid 9.

La embajada que envía el Sultán de Turquía á los Reyes de España llegará á San Sebastián esta tarde á las dos y media.

Será recibida con todos los honores correspondientes.

Madrid 9.

El ministro de la Gobernacion Sr. Gonzalez ha conferenciado con el Sr. Sagasta antes de celebrarse el Consejo de ministros.

En éste se dará cuenta por el Conde de Romanones de su proyecto encargando al Estado el pago á los maestros, llevando al efecto ultimado el decreto para que lo aprueben sus compañeros.

Barcelona 9.

Horrible incidente ha ocurrido esta mañana: una joven casada de treinta años de edad, ha arrojado á la calle desde el piso donde vivía á una niña hija suya de cinco años de edad habiéndose ahorcado ella despues.

El cuadro que se ha presentado á la vista no es para describir.

Ministerio de Cultura 2011

DEL EXTRANJERO

Telegrafían de Nápoles que son de un interés extraordinario los documentos que la esposa de Crispi ha hecho transportar á casa de uno de los amigos mas íntimos que tiene en Roma el célebre estadista, y que se cree sea el diputado Fortis; documentos que formarán las anunciadas Memorias, en las cuales ha de haber no pocas sorpresas y datos históricos de palpitante interés.

Las memorias tendrán dos partes: en una de ellas irá un *Diario* de Crispi, que comprenderá las notas tomadas durante los 36 años de su vida pública; y formarán la segunda parte dos gruesos volúmenes, que llevarán el subtítulo de *Comentarios*.

Los documentos serán sellados de orden judicial, respondiendo á una peticion formulada *ad hoc* por la familia del político insigne. Estas precauciones obedecen al temor que abriga la actual esposa de Crispi, Lina Barbagallo, de que trate de apoderarse de los documentos la primera mujer, Rosalía Montmason. Parece que éstos temores están justificados, pues hay noticias de que dicha señora se propone procurar á todo trance la adquisicion de esos papeles tan interesantes.

Este asunto da mucho que hablar en todas partes, y se recuerda con este motivo que una de las cosas por que Crispi fué mas combatido, era precisamente la acusacion de bigamia que sobre él se lanzaba. Crispi, habiéndose casado en Malta con Rosalía Montmason, contrajo después matrimonio en Nápoles con su actual esposa.

Lo indudable es que, apenas se tenga noticia del fallecimiento de Crispi, los papeles serán sellados judicialmente.

Además se añade que, aunque la familia no lo hubiera pedido, el ministro de Justicia habría adoptado esa determinacion para dejar á salvo los derechos que el Estado pueda tener sobre los documentos y cartas de Crispi.

El duque de Orleans ha dado á sus partidarios extensas instrucciones relativas á la conducta que deben seguir en las próximas elecciones generales que se verificarán dentro de diez meses.

Sus instrucciones se pueden resumir en las siguientes:

1.ª Que en todas partes donde sea posible y útil, se haga una campaña definidamente realista.

2.ª Donde esto no sea posible, que los orleanistas ayuden al candidato de oposicion, pero abiertamente, como comité realista, y explicando los motivos de su actitud.

Los realistas se someterán en todo á dichas instrucciones.

Dice el «Mornig Post» que existe un acuerdo entre España é Inglaterra en virtud del cual, manteniéndose el statu quo en Marruecos, España promete su neutralidad en el Estrecho de Gibraltar.

La Cámara de los comunes ha aprobado por 196 votos contra 59 los créditos para la administracion civil del Transvaal.

Banco Hispano-Colonial

Usando el Consejo de Administracion de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de Accionistas, ha acordado reducir el capital social del Banco á pesetas 15 342 400, efectuándose esta reduccion, según se consigna en la escritura pública otorgada en el día de hoy ante el notario D. Francisco de Sales Maspons y Labrós: la devolucion á cada una de las 71 360 acciones, actualmente en circulacion, de CIENTO DIEZ pesetas, quedando así cada accion con un valor total desembolsado de 215 pesetas

En su consecuencia, los Sres Accionistas pueden presentar desde el día 8 del actual sus acciones, acompañadas de la correspondiente factura, para percibir las 110 pesetas por accion y para que se estampe en ellas el cajetín que exprese quedar reducido su valor total á 215 pesetas desembolsadas.

Los Sres. Accionistas que tengan sus acciones fuera de Barcelona y que no quieran cobrar en esta ciudad, las presentarán en Madrid en el Banco de Castilla, Infantas, 31, y en provincias en casa de los Comisionados de este Banco, á los que se darán las oportunas instrucciones.

Los que tengan depositadas sus acciones en este Banco presentarán los Resguardos de depósito, con la factura correspondiente, á fin de anotar en aquél la reduccion del capital.

Lo que de acuerdo del Consejo de Administracion se avisa para conocimiento de los interesados —Barcelona 5 de Agosto de 1901.—El Secretario general, Arístides de Artiñano. 1—15

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Román y Marciano mártires.

Santo de mañana.—San Lorenzo, español, diácono, martir y patron de Huesca.

Visita á la Córte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Pilar en el Carmen.

Cotizacion oficial

Madrid 8 —4 t.

4 por ciento interior. . .	71'90
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable. . . .	00 00
Carpeta provisional amort.	00'00
Billetes Hip. Cuba, 86. .	86'05
Idem id. del 90.	71'75
Acciones Banco España. .	487'25
Comp.ª Arrend. Tabacos. .	391'00
Aduanas.	00'00
Filipinas	00'00
Berlín.	000'00
París á la vista.	39'20 á 39'40
Lóndres á la vista. . . .	35 05 á 00'00
Idem á 80 dias vista. . .	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

SEMÁFORO OFICIAL

—»-«—

Vigía de Bajolí 9.—8 m.

Barómetro 756'1: viento SE. flojo: mar llana: cielo acelajado: horizontes nubosos y calimosos.

ZÜRICH

COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES
Y LA RESPONSABILIDAD CIVIL

Fundada en 1872 y domiciliada en Zürich -Zuiza-

Autorizada en España por Real Decreto de 27 de Mayo de 1901
y garantizada con el depósito de 250.000 pesetas.

Capital social (2/5 pagados é integrados, 3/5 en obligaciones de los accionistas) . . .	Francos	5.000.000'00
Reservas	»	16.000 000'00
Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1900 .	»	66.888.005'02

Seguros colectivos contra los accidentes del trabajo.

Seguros de viajes por mar y por tierra.

Seguros de la responsabilidad civil respecto de terceros.

Seguros individuales contra toda clase de accidentes.

Seguros con prima única y valederos por toda la vida contra los accidentes de los viajes.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA
D. Emilio Gaissert, Princesa, 31. Barcelona.

AGENTE EN MAHON
D. Antonio J. Fornaris.

Aviso al público

Con motivo de celebrar las fiestas de San Lorenzo de Alayor, el dueño del establecimiento D. Jaime Orfila, Plaza Nueva núm. 2 ó Plaza del Príncipe, como acostumbra todos los años, abre al público un gran restaurant en el que se encontrará un grande y variado surtido de manjares, comidas de todas clases, licores, refrescos, tes, chocolates, ensaimadas superiores, etc. etc., todo á precios módicos.

Estará al frente de la cocina, el acreditado cocinero José Vidal de Mahón.

Los señores ciclistas que concurran á este establecimiento encontrarán lugar á propósito para dejar sus máquinas.

LA CATALANA

Compañía Española de Seguros contra incendios y explosiones

A PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona.
(Edificio de su propiedad)

Garantías: Pesetas 17.415,000

DIRECCION: Sr. D Fernando de Delás y de Falpí, propietario.—Sr. D José M.ª de Delas y Miralles, propietario.

Esta Compañía, creada exclusivamante con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la dob e garantía que ofrecen su capital social y reservas, invertidas en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueba el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de **Ptas. 955 921,720·18,** así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de **Ptas. 6.977,797·95.**

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la accion del fuego, así como los estragos causados por la caída del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaracion á la Compañía, por convenio con el asegurado ó por una peritacion extra-judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deduccion de ninguna clase.

Ofrece á los asegurados, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestion que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros países ni á los conciertos internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Direccion general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de mas difícil interpretacion

Sub-Director en la isla de Menorca: D. Pascual José Hernandez
Deyá 7, Mahón.

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.—Mahon.

ANTIRREUMATICO GRAU

Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA.

CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMÁTICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Pocion Ptas. 5.—Linimento 2'50

En MAHON principales farmacias

Ministerio de Cultura 2011